



EL SEÑORIO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL ONCENO DE CASTILLA.¹



(CONTINUACION).

Y aquí debemos hacer notar nuevamente, que al imponer el rey á D. Juan la obligacion de dismantelar todas sus fortalezas y de derruir todos sus castillos, quedaron exentos de esa medida los castillos y lugares fortificados de Bizcaya, aun cuando por una parte la ley de Castilla, que, como se ve, no era aplicable al Señorío, exigía que fuese demolida toda fortaleza, que intimada de rendicion por el rey no le abriese sus puertas; y aun cuando en segundo lugar, el móvil que impulsara al monarca á exigir aquella demolicion, que era, como hemos visto, el de que no pudiera D. Juan promoverle nuevos disturbios ni causarle más daño, parecia aconsejar que se adoptase igual disposicion respecto á los lugares fuertes de Bizcaya, toda vez que desde los castillos fronterizos al territorio de Castilla, podia continuar en sus depre-

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excmá. Diputacion provincial de Bizcaya.

daciones, en sus devastaciones y en sus correrías, de que tanto se lamentaba D. Alfonso, según el cuidado que ponía en evitarlos para en adelante por medio de aquellas enérgicas medidas preventivas. Pero hemos de repetir, que no debe extrañar este hecho; teniendo en cuenta que la independencia y la libertad de Bizcaya impedían que se adoptasen semejantes resoluciones en lo tocante á su territorio, del que ni el Señor, ni el monarca podían disponer libremente, porque constituyendo el Señorío, como dice con razón y muy gráficamente D. Pedro Novia de Salcedo «una monarquía temperada con el acuerdo y concurrencia de los súbditos, para la formación y observancia de las leyes» y consistiendo la sustancialidad de estas en este punto particular, en el Solar bizcaino, en la independencia siempre proclamada por sus naturales, habrían contestado á su Señor, si hubiese llegado el caso, con aquella disposición de su Fuero de albedrío que pasó después á la ley XI del título I del Fuero escrito, diciéndole: «que avian por Fuero que cualquier carta ó provision real que el Señor de Bizcaya diere ó mandare dar ó proveer que sea ó ser pueda contra las leyes et Fueros de Bizcaya directe ó indirecte *que sea obedecida e non cumplida*», y que por lo tanto no se disponían á cumplir un mandato que tan hondamente afectara á su libertad y á sus instituciones. D. Juan Nuñez de Lara tenía muy presente la altiva independencia de sus súbditos, como debía tenerla también el rey, y siempre quedaron exceptuados los castillos, lugares fuertes y tierra llana, es decir, toda Bizcaya, de las diferentes disposiciones que se adoptaran entre Monarca y Señor, respecto á los bienes y estados que este poseía en Castilla.

Habiendo quedado D. Juan en la quieta posesión del Señorío y terminadas sus disensiones y contiendas con D. Alfonso el Onceno, quedóle también mayor vagar y tranquilidad de ánimo para regir el libre estado bizcaino, que se hallaba á la sazón muy necesitado de buen gobierno, porque á consecuencia de tanta intranquilidad y revuelta y de la prolongadísima ausencia de sus Señores, ocupados, según hemos visto, en otros asuntos; y más especialmente porque contaminado del mal ejemplo de Castilla, que se encontraba infestada de malhechores, por la impunidad en que quedaban los criminales al amparo de las diversas parcialidades que la recorrían y devastaban, había en Bizcaya grande malestar, y se echaba de menos la falta de una mayor atención de parte de sus autoridades legítimas, y de algunas disposi-

ciones y actos de energía que le devolvieran la seguridad y la tranquilidad de que se carecía casi por completo. Así, después de haberse ocupado D. Juan Nuñez de Lara y su esposa D.^a María Diaz de Haro de varios asuntos de gobierno, y después de confirmar los privilegios expedidos por D. Alfonso á Bilbao, Bermeo y Lekeitio, los cuales quedaron sin efecto por el tratado de paz y renuncia hecha por este de sus pretendidos derechos, y con cuya confirmacion quisieron poner más en evidencia la nulidad que ántes afectara á aquellas disposiciones, procuraron estimular y fomentar la fundacion de algunos pueblos, dando al efecto privilegios de fundacion con todos los requisitos forales, como hicieron, entre otros, con Villaro, á cuya poblacion favorecieron con aquellas mercedes ó franquicias en 15 de Agosto de 1338. En el Archivo de Bermeo, villa que más fácilmente accedió á los deseos del monarca, entregándose sin grande resistencia, existia un documento de aquella índole, expedido por estos Señores en Bilbao á 18 de Noviembre de 1338, perdonándole las diferencias que con ellos habia tenido,¹ y en el de Ondárroa se conservaba tambien otro otorgado por los mismos en Bermeo á 10 de Noviembre de 1335, por el que le concedian varias mercedes, en atencion á los daños de todos géneros que en la guerra última habia sufrido.²

De este modo continuó rigiéndose el Señorío por sus instituciones y sus fueros de albedrío, y gobernado por sus legítimos Señores, sin que volviera el monarca de Castilla á intervenir en lo más mínimo en su régimen y gobernacion, ni á procurar anexionar á sus dominios la más pequeña parte de su territorio, ni á usurpar las atribuciones que en su soberanía hubiera querido ejercer, y así siguieron sus Señores desenvolviendo y practicando las reglas de prudente administracion que por fuero les competia. En su virtud, hubieron de atender tambien las súplicas que los bizcainos les dirigían acerca de los inconvenientes que iban experimentando de no tener disposiciones escritas y de gobernarse y atenerse en todas las cuestiones de su vida social que se iba desarrollando considerablemente, por Fueros de albedrío, y por costumbres que conservaban en la memoria; por lo cual, reunidos con la Junta General en Guernica el año 1342,

(1) Henao Averiguacion de las antigüedades de Cantabria, tomo I, libro 1, capítulo XLI, pág. 243.

(1) Id. id. id. pág. 380.

dieron un Cuaderno tratando de llenar aquella necesidad, pero lo hicieron en términos en verdad harto deficientes, porque contenia tan solo disposiciones referentes á dos puntos aislados: justicia y montes. Así lo explica el encabezamiento del expresado Cuaderno al decir: «estando D. Juan Nuñez y D.^a Maria, nuestros Señores, en la Junta de Guernica, seyendo juntados caballeros et fijosdalgo de Bizcaya llamados á Junta General tañidas las cinco vocinas et estando y Rodrigo Adan de Yarza et Gomez Gonzalez de Villela et Iñigo Perez de Lezama et Rui Martinez de Albiz et Juan Galindez de Múgica, Alcaldes de Vizcaya, et el dicho Señor Don Juan les hizo pregunta en como habian de pasar con él et con su Prestamero en razon de la su justicia et otrosí en razon de los montes que habia en ellos et los Fueros de Vizcaya, cuáles son, porque finquen establecidos para los que ahora son et serán de aqui adelante, et todos los dichos alcaldes et caballeros, escuderos et fijosdalgo le pidieron merced, et son estos que aqui dirá, etc.»

Quedaron, pues, sin escribirse los Fueros, buenos usos, costumbres, franquezas y libertades del Señorío en lo relativo á su estado político y social, en sus leyes civiles y en sus derechos particulares propios y privativos de su vida autónoma, en una palabra, en todos los puntos más esenciales é importantes de su gobierno político, jurídico y administrativo, hasta que por fin, mucho más tarde, el año 1452 se vino á completar aquel vacío que se hizo sumamente sensible con el progresivo crecimiento de todos los órdenes y de todos los elementos de la vitalidad del pueblo bizcaino, que no habia de retraerse, y no se retrajo nunca, de esa ley ineludible de todos los pueblos cultos.

No volvió D. Alfonso, hemos dicho, á intentar siquiera el menor conato de dominacion sobre Bizcaya, y así es que ni se le vió usar el título de Señor de ella, despues de la paz de 1335, en justo acatamiento de la obligacion que contrajo, ni dejó de tratar á D. Juan Nuñez y á su esposa D.^a María, como tales Señores y con todas las consideraciones correspondientes á su soberanía.

Pero aún dió otra prueba más concluyente de su formal y definitiva renuncia á sus aspiraciones, y de su lealtad en el cumplimiento de lo que habia pactado. En tiempo del mismo D. Alfonso el Onceno, y de su orden se hizo una descripcion general de los lugares, de las

behetrías y Señoríos,¹ con el fin de averiguar y poner en claro los derechos régios y los de los Señores inferiores, y en esa descripción que se llamó el libro Becerro, se hallan inscriptas las merindades de Cerrato, Infantazgo de Valladolid, Monzon, Campos, Carrion, Villadiego, Aguilar de Campó, Liébana, Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castrojeriz, Can de Nuño, Búrgos, Rio Dovierna y Castilla la Vieja con sus respectivos pueblos, pero no el Señorío de Bizcaya, ni merindad alguna suya, demostrando con ello que no le unía relacion ni conexion alguna con Castilla, y que D. Alfonso no tenia y reconocia explicitamente no tener sobre su Señorío, ni el alto dominio ni derecho alguno de ninguna clase.

Terminadas las diferencias y cuestiones con el rey, no dejan los bizcainos ni sus Señores de concurrir con su apoyo y con sus fuerzas en ayuda de la nacion á que siempre les ligaron lazos de filial cariño y de comun interés, sin que pueda citarse una sola empresa en que se aventurase el reino de Castilla primeramente, ó la nacion española más tarde, en que no figure Bizcaya cooperando la accion de esta por cuantos medios se hallaban á su alcance. Circunscribiéndonos al reinado de D. Alfonso XI, que este es el objeto de nuestra presente tarea, vemos á los bizcainos acudir con su Señor D. Juan Nuñez de Lara el año 1339 á la invasion de las comarcas de Antequera y Ronda, y tomar parte principalísima en 1340 en la célebre batalla del Salado, ir en 1341 á la toma de Alcalá la Real, les vemos en 1342, 1343 y 1344 en el sitio y toma de Algeciras y en 1349 y 1350, en el cerco de Gibraltar, en el cual murió tocado de la peste el rey D. Alfonso el 26 de Marzo de 1350, sobreviviéndole muy poco tiempo D. Juan Nuñez, que falleció en Búrgos el 28 de Noviembre del mismo año de 1350. Así ayudó Bizcaya al rey de Castilla sin gravar su erario real ni pedirle recompensa de ninguna especie, como no la pidió tampoco en los tiempos sucesivos, satisfecha con disfrutar de su independencia y de su libertad, que eran los únicos bienes que poseía y que deseaba conservar á todo trance.

Al mismo tiempo que de este modo cuidaban los bizcainos de la defensa de sus amados Fueros, y ayudaban á D. Alfonso el Onceno en la grande obra de la reconquista, no desatendian tampoco los intereses materiales que les eran propios y personales, marchando,

(1) Aranguren y Sobrado en su Demostracion.

como siempre, á la cabeza de los pueblos más adelantados en industria y en comercio, aun en aquellos tiempos en que la barbarie de las costumbres y las continuas guerras oponían casi invencible rémora al adelanto y progreso de aquellas dos fuentes de civilización. La industria del hierro en sus diferentes aplicaciones era, como desde los más remotos tiempos, importantísima en Bizcaya, constituyendo una de las más importantes rentas señoriales, el impuesto sobre las ferrerías que abundaban en el país; sus naves surcaban todos los mares entonces conocidos, y ayudaban en sus empresas marítimas a los reyes de Castilla, como aconteció cuando enviaron treinta galeras de alto bordo al mando de Juan Iñiguez de Ibarгүйen para la conquista de Sevilla;¹ y por último, en tiempo del mismo rey D. Alfonso XI, el año 1348, establecieron los comerciantes bizcainos la célebre Lonja de Brujas, que llegó á adquirir grande importancia y celebridad algun tiempo despues, en demostracion evidente del espíritu comercial de aquellos y de su grande iniciativa en todo género de asuntos de marcada trascendencia.

Más adelante, en vista de la prosperidad de su Lonja de Bruselas, forman en la Rochela un poderoso auxiliar de aquella con el establecimiento de una gran compañía que fomentara el comercio con el citado punto, siendo la base de las que, andando el tiempo, establecieron en Nantes y otros puntos de las costas de Bretaña con el objeto de desarrollar y favorecer sus relaciones marítimas, y de contar con escalasen sus expediciones á los puertos más lejanos del Norte.

Hemos terminado la narracion de las relaciones, comunicaciones y tratos que mediaron entre Bizcaya y el monarca D. Alfonso el Onceno de Castilla, *el Vengador* y *el Justiciero*, y hemos hecho tambien de paso la historia del Señorío durante el reinado de este principe, ó sea en los treinta y ocho años que trascurrieron desde su proclamacion en Jaen como rey de Castilla y Leon en 7 de Septiembre de 1312, hasta su fallecimiento ocurrido el 26 de Marzo de 1350.

Aquí habrémos de dar por cerrada la parte narrativa, pasando á ocuparnos en la tercera y última de este estudio, de las consideraciones y juicio que nos merecen los hechos que acabamos de relatar.

GERVASIO OLIDEN.

(1) Iturriza. Historia citada.



EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL ONCENO DE CASTILLA.¹



(CONTINUACION).

III.

*Juicio crítico acerca de las relaciones que mediaron entre el
Señorío de Bizcaya y D. Alfonso XI.*

Hecha la historia del estado en que se encontraba el Señorío al advenimiento de D. Alfonso XI, y de sus relaciones mútuas despues, es necesario, para complemento de nuestra tarea, que la terminemos consignando y estableciendo las deducciones que se desprenden del desenvolvimiento de aquellos sucesos, las consideraciones á que dan lugar la diferente actitud en que se colocaron, y la conducta que recíprocamente observaron Señorío y monarca, estudiando por último las enseñanzas que encierra el resultado final de las luchas sostenidas por

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excmá. Diputación provincial de Bizcaya.

el choque de las opuestas ideas y tendencias de ambos contendientes, ó sea por la independencia, justicia y libertad de un pueblo contra las aspiraciones avasalladoras, contrarias á todo derecho y razon, sustentadas por el monarca.

Para entrar en este exámen, conviene ante todo que analicemos el carácter, las ideas y las condiciones del rey, que acometió la difícil empresa de intentar inútilmente subyugar á su voluntad el Solar bizcaino; y que así como antes nos detuvimos á estudiar la situación de este, ó sea de una de las partes, y las condiciones de su existencia y de su temperamento abiertamente opuestas á las ideas dominadoras de la otra, veamos ahora por una ligera descripción que entonces hubiera sido prematura, quién era el soberano de Castilla, con el cual habia de sostener el Señorío tan larga y porfiada controversia.

D. Alfonso el Onceno fué uno de los monarcas más gloriosos é ilustres de Castilla, y de los que más poderosamente contribuyeron al engrandecimiento de su reino. Llegado á sus catorce años el día 13 de Agosto de 1325, tomó inmediatamente las riendas del Estado. «Era muy bien acostumbrado en comer, dice la crónica,¹ et bebia muy poco, et era muy apuesto en el vestir, et en todas las otras sus costumbres avia buenas condiciones, ca la palabra era bien castellana, et no dudaba en lo que avia de decir, et asentabase tres días en la semana á oír los pleitos et era bien en viso en entender los fechos et era de gran poridad, et amaba los que le servian cada uno en su manera, et fiaba bien et complidamente de lo que avia de fiar. Et luego comenzó de ser mucho cabalgante et pagose mucho de las armas et placiale mucho de aver en su casa omes de grand fuerza et que fuesen ardites et de buenas condiciones. Et amaba mucho todos los suyos et sentiase del grand daño et grand mal que era en la tierra por mengua de justicia et avia muy mal talante contra los malfechores».

Tal era el gran rey, y estas las grandes cualidades de que se hallaba adornado el jóven D. Alfonso al proponerse agregar á su real corona el preciado florón del Señorío de Bizcaya.

Cuando subió á ocupar el trono de sus gloriosos antecesores, se encontraban los reinos de Castilla y de Leon en el más espantoso caos y en la más lamentable y triste situación en que puede encan-

(1) Cap. 38.

trarse un pueblo, á consecuencia de las desastrosas minorías de don Fernando IV y de la suya, y del desórden y anarquía que produjeron las desafortunadas ambiciones de los muchos magnates que aspiraban á la gobernacion del Estado en aquellas azarosas circunstancias. Pero era D. Alfonso príncipe de grandes prendas, enérgico y brioso, dotado de no comun capacidad, y aunque solo contaba catorce años, como hemos dicho, cuando tomó sobre sus hombros el peso del mando supremo de los dos reinos, no descansó en sus continuos desvelos por elevarlos al mayor grado posible de prosperidad y bienestar, procurando por todos los medios posibles: por la política y por la espada; por la justicia y, podemos decirlo, hasta por la crueldad y el terror, devolver la seguridad personal y la tranquilidad y el sosiego, perdidos en el país hacia mucho tiempo, y conseguir, especialmente, sus aspiraciones más vehementes y más definidas, que consistian en ensanchar por todas partes los límites de su dominacion. Con esta idea constante y fija, trató de ir absorbiendo los pequeños Estados limítrofes que creía poder anexionar á su corona, sin perjuicio de avanzar sus fronteras por el Mediodía, que debemos hacerle esta justicia; conquistó territorios del reino granadino con el esfuerzo de su brazo y de su espada cuando apenas tenia su tierna mano fuerza para manejarla.

Pronto consiguió restablecer plenamente el órden interior de la monarquía, merced á la energía inflexible que desplegó, adquiriendo mérito grande al conseguir que se le sometieran los turbulentos nobles, que cesaran los crímenes y que recuperase el trono su prestigio casi completamente perdido, ventajas todas ellas obtenidas por el enérgico y constante esfuerzo del jóven D. Alfonso.

Distingúase más principalmente en el carácter de este monarca y era una de las condiciones más salientes, la fogosidad de su temperamento, y por consiguiente la tenacidad y constancia verdaderamente inquebrantables con que persistia en sus propósitos. Buena prueba de ello nos suministran los tratos y relaciones que sostuvo con D.^a Leonor de Guzman, á pesar de la oposicion de la Santa Sede, de los príncipes de los reinos fronterizos, y de su suegro D. Alfonso IV de Portugal, quien, irritado por la ultrajada situacion de su hija D.^a María, esposa del rey de Castilla, se unió con el de Aragon y con Don Juan Nuñez para declararle la guerra, sin que se consiguiera romper aquella cadena de flaquezas hasta que le faltó el eslabon de la vida. Igualmente firme fué en sus proyectos de abatir el poder de sus ene-

migos de dentro y fuera del reino, y esta cualidad tan señalada de su carácter, es un dato muy digno de tenerse en cuenta para la debida apreciacion de su conducta en sus relaciones con el Señorío.

Este era, pues, el monarca que se proponia obtener la agregacion á su corona del Solar bizcaino, é investirse con los atributos señoriales; pero conviene que prosigamos haciendo notar sus demás cualidades para la mejor explicacion de sus hechos en Bizcaya. Al llegar á su mayor edad, hemos visto que se encargó seguidamente de las riendas del Estado, y obligó á sus revoltosos tutores á que cesaran en sus cargos y le prestaran su sumision y su obediencia, y que más adelante adoptó diferentes medidas encaminadas todas ellas al deseo de establecer el buen órden en la administracion: obraba en esto como príncipe celoso y enérgico. Pero se entregaba de lleno á la confianza de sus privados Garcilaso y Nuñez Osorio, que en su afan de halagar al monarca, le alentaban y estimulaban en sus proyectos de engrandecimiento, y convencido por ellos, sin apelar al consejo de hombres más desinteresados y de mayor experiencia, maduraba planes gravísimos, como el de apoderarse de Bizcaya, atropellando todos los derechos y saltando por encima de los primeros obstáculos que encontraba á su paso: aquí vemos al mancebo inexperto y al jóven audaz, impetuoso y arrebatado. Juzga necesario á sus fines deshacerse de D. Juan el Tuerto, Señor de Bizcaya, de Nuñez Osorio, su privado, á quien ántes habia elevado á la dignidad de Conde de Trastamara, de D. Juan Ponce, Señor de los Cameros, del alcaide de Iscar y del maestre de Calatrava, y con completa inobservancia de toda forma legal, y procediendo de la manera más arbitraria y más ruda, los hace acuchillar sucesivamente: esta es una crueldad indisculpable. Así, pues, no era extraño ver en este monarca al lado de condiciones muy plausibles de órden, de carácter y de buena administracion, ligerezas y arbitrariedades, y hasta arranques de tiránica crueldad, de que dan prueba los que hemos dejado indicados.

Con tan brioso carácter, y teniendo en cuenta las ideas de ambicion y de engrandecimiento que siempre le distinguieron, fomentadas irreflexiva é inconscientemente por sus privados, y alentado por la inexperiencia y la fogosidad impetuosa de su juventud, no puede sorprendernos ya, que D. Alfonso abrigara aquellos tan vehementes deseos de ser proclamado Señor de Bizcaya, sin pararse á considerar ni en los insuperables obstáculos que le opondria la lealtad nunca des-

mentida de los bizcainos á sus legítimos Señores, ni en la razon del derecho que pudiera invocar en apoyo de su pretension y como justificacion de su conducta. Así es que, sin que concurrieran en D. Juan el Tuerto mayores motivos que en otros magnates para incurrir en las iras del rey, sin que por esto pretendamos nosotros disculparle de los excesos que cometiera en Castilla en la última memoria, empezó por apuñalarle traidoramente, y recabar enseguida de su madre D.^a Maria Diaz de Haro la venta de su derecho al Señorío, cual si con estos dos actos, que bien podemos calificar de dos atropellos, tuviese ya vencidas las dificultades que se le habrian de oponer al logro de sus propósitos.

Mas no contó, por efecto de su inexperiencia y de su irreflexion, con la entereza y la tenacidad indomables del pueblo bizcaino, cuya historia, carácter é instituciones demostró desconocer completamente al intentar su dominacion, así como el arraigado espíritu de independencia que brotaba fuerte y lozano á la sombra del árbol tutelar de sus seculares libertades, y creyó empresa hacedera para él la que fué imposible á los romanos, cartagineses, godos y cuantos dominadores intentaron diferentes veces su conquista.

El tiempo y la fria reflexion vinieron pronto á desengañarle y á sacarle de su error, y á enseñarle con terrible desencanto de sus ilusiones, que no podía prescindir en sus cálculos y combinaciones sobre Bizcaya del principal y más directo factor, cual era el mismo pueblo de las villas y la tierra llana, de los castillos y de las merindades de su territorio, sin cuyo consentimiento, que no era fácil obtener á un usurpador, se imposibilitaba el logro de sus ambiciosas miras y de sus soñadas ilusiones.

Decimos usurpador, y al aplicar este calificativo al undécimo Alfonso, es preciso que lo expliquemos y que expongamos las razones que nos asisten para emplearlo. Hemos demostrado anteriormente que la idea de apoderarse de Bizcaya surgió en él en vida de D. Juan el Tuerto, y que esta idea fué la que más principalmente le indujo, sin que neguemos que entrara tambien la de castigar sus revueltas, á mandar que fuera miserablemente apuñalado. Hemos visto así mismo que enseguida de cometido este primer atropello de todo derecho y de toda justicia, pasó Garcilaso al Monasterio de Perales, donde se hallaba retirada del mundo la anciana madre de D. Juan, la ilustre Doña María Diaz de Haro *la Buena*, y saltando por encima de toda delica-

deza, y del respeto y la tregua que impone siempre la desgracia, tuvo la crueldad y la osadía de pretender de aquella atribulada señora la cesion de sus derechos á favor del matador de su hijo, cesion que no es dudoso obtuviera en aquellas tristes circunstancias en que yacia esta anonadada bajo la fuerte impresion de tan rudo golpe, y en que se presentaba el consejero con todo el poderío de un monarca que sabia emplear disposiciones tan enérgicas para el mejor éxito de sus fines.

Hé aquí, pues, evidenciada la usurpacion; poco importa que, para velarla y enmascararla, arrancára en tales términos á D.^a María la renuncia de sus derechos, y que con semejante documento, que ninguna fuerza ni valor podia tener, intentará legitimar su pretension al Señorío, porque ni D.^a María tenia ya derecho propio á él despues de la renuncia que anteriormente hiciera en favor de su hijo, puesto que éste, al morir, dejó á su vez una hija, ni aún en el caso de que se hallara en su plena posesion y disfrute, hubiera sido válida una cesion obtenida en aquellas condiciones, en las que el ánimo de la cedente no pudo ménos de doblegarse á la violenta imposicion de que fué víctima por parte de Garcilaso, y en que realizó su renuncia en tan anómala situacion.

Y D. Alfonso cometió más á sabiendas esa usurpacion, porque prescindió de todos los derechos que asistian á la tierna hija y heredera de D. Juan el Tuerto, á la que debió perseguir muy activamente, segun la prisa que se dieron los caballeros bizcainos en trasladarla á Francia para ponerla á salvo de la furia del rey, y finalmente, porque desentendiéndose de la negativa que los bizcainos opusieron á reconocerle, intentó lograr por la fuerza de las armas aquella posesion que no le pertenecia de derecho. Véase si puede darse una usurpacion más manifiesta.

GERVASIO OLIDEN.

(Se continuará).





EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL ONCENO DE CASTILLA.¹



(CONTINUACION)

Don Alfonso sabía que por razon y por justicia no podía aspirar al Señorío, conocía que conculcaba con sus actos los indiscutibles derechos de D.^a Maria Diaz de Haro y de su nieta de igual nombre, así como tambien los del solar bizcaino, que era completamente independiente, y el cual, teniendo en su mano aceptar ó no las transacciones extrañas referentes á su soberanía, manifestaba su resuelta oposicion á las realizadas por el jóven soberano de Castilla, y sin embargo, hollando todos estos sacratisimos derechos; obstinase en ser proclamado Señor, y cuando midiendo más serenamente los obstáculos que se oponían á la realizacion de sus aspiraciones, se detiene amedrentado ante ellos, no vacila en usar por lo menos la soberanía nominal, titulóndose en sus cartas Señor de Bizcaya, y por último, creyendo que el largo trascurso de siete años, habría debilitado el entusiasmo y la

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excma. Diputacion provincial de Bizcaya.

entereza de los bizcainos, consume su obra de usurpacion intentando, aunque en vano, allanar por medio de las armas, aquellas dificultades, que por fin hubo de convencerse por una amarga experiencia, de que eran verdaderamente insuperables.

Y hé aquí el magnifico ejemplo que Bizcaya ofreció entonces al mundo. Reducida á su escaso territorio, sin aliados ni amigos que la ayudasen, rodeada de pueblos que reconocian la soberanía de Don Alfonso sin esperanza de socorro ajeno, huérfana de Señores que la condujesen á la pelea y dividida por las parcialidades de Gamboinos y Oñacinos, que trabajaban todo el país; únese sin embargo, en defensa de su independencia amenazada, apréstase á defenderla para la probable invasion, poniendo en lugar seguro á la tierna heredera de sus legítimos Señores, y espera impávida el ataque del fogoso y enérgico rey de Castilla despues de rechazar con profundo desaire á los caballeros por él enviados á tomar en su nombre posesion del Señorío, y reta con su actitud y con su conducta al impetuoso D. Alfonso, sin reparar en que dispone de los recursos siempre grandes de dos reinos como eran el de Leon y el de Castilla, ni en que podía esperar tal vez la ayuda de los reyes vecinos, que ora eran deudos suyos como el de Aragon ú ora amigos como el de Portugal, y que en último término disponía de los muchos medios que para atraer cortesanos, tienen siempre á su mano los monarcas; mas á pesar de todo, Bizcaya no se acobarda ni se desalienta, ni teme la defecion de ninguno de sus hijos, ni mide el peligro, y firme en la justicia de su causa, y en el brazo de sus defensores, aguarda serenamente la acometida que espera de parte del rey.

Pero D. Alfonso, dando entonces una prueba de talento y de claro entendimiento, comprende la gravedad de su situacion ante la actitud de los bizcainos y el completo fracaso que acarrearía á sus pretensiones si pasaba á apoyarlas con las armas, y desiste de todo intento prefiriendo pasar por la humillacion de tolerar que un territorio de tan reducidos limites como Bizcaya, le desairase en los términos que lo hiciera, de que quedasen sin realizar sus más acariciadas ilusiones, é inútiles las diversas y múltiples gestiones, que al intento había efectuado.

Fué verdaderamente hermoso el arranque de independencia de que tan gallarda prueba dió el Señorío al rechazar las pretensiones de D. Alfonso el Onceno, y no por ser ya lejano, es menos

digno de admiración y de legítimo orgullo para el pueblo bizcaino.

Seméjase mucho esta brillante página de la historia de Bizcaya, á la que cinco siglos más tarde ofreció España entera, oponiéndose con valor heróico á los avasalladores planes de Napoleon I, cuando menospreciando todos los peligros y sin detenerse á considerar la diferencia inmensa que habia entre los grandes elementos y el gran prestigio moral del Cesar francés, y los escasos recursos del pobre pueblo español, reducidos al nunca desmentido valor de sus hijos y á su acendrado amor pátrio, lanza contra los proyectos del gran Napoleon, lo mismo que antes hiciera el pueblo bizcaino contra los del ilustre D. Alfonso XI, su más enérgica y decidida negativa. Es que en ellos vive y palpita siempre el más puro amor á la pátria y á su independencia, y cegados por su profundísimo afecto á tan caros objetos, ni ven lo reducido de los medios de que disponen para oponer á los verdaderamente grandes de sus contrarios, ni reparan en los sacrificios que les esperan, ni en lo gigantesco de la lucha que se prepara, ni cuentan el número de los enemigos que se disponen á invadir su territorio. Y así rechazaron los cántabros á Augusto en el monte Medulio y los bascos á Carlomagno en Roncesvalles, y los bizcainos á Don Ordoño en Padura ó Arrigorriaga, y los españoles todos á Napoleon en Bailén, Ciudad-Rodrigo, Zaragoza y Vitoria en la gran epopeya nacional del presente siglo.

D. Alfonso XI fué, aunque más jóven, más cauto tambien, y más prudente que Napoleon I, tal vez porque no se hallaba deslumbrado con el brillo de victorias y triunfos como los que ornaran las sienes de este, y ante la resistencia de los bizcainos á reconocerle como Señor, desistió de toda gestion ulterior y se contentó solamente con usar aquel título honorífico. Y es muy posible, ó más bien muy probable, que no hubiera intentado jamás pasar de las negociaciones pacíficas antes intentadas, á las de las armas, si no hubiera concebido la más formidable saña contra D. Juan Nuñez de Lara, á consecuencia de la constante hostilidad de este hácia su real persona, de que llegó á desnaturarse de él, y por último de que despues de talarle y estragarle sus tierras de realengo, se encerró en la villa de Lerma y resistió las diversas acometidas del rey, que al frente de sus tropas fué en persona á perseguirle.

Entonces se unió al deseo antiguo de apoderarse del Señorío, el de vengarse de aquel poderoso y turbulento magnate y reducirle mejor

á su obediencia, privándole de sus estados, y juzgó que era aquella la ocasion más propicia de dirigirse con sus huestes á Bizcaya, mientras dejaba encerrado en Lerma al Señor y al ejército, que podían socorrerla. De otra suerte, repetimos, es muy probable que jamás hubiese invadido el territorio bizcaino, porque hemos visto que no lo intentó ni á raíz de sus aspiraciones, y cuando era más jóven y por consiguiente más impetuoso é irreflexivo, ni cuando se le presentó la favorabilísima ocasion de su paso á Vitoria á tomar posesion de Alaba, á pesar de la ventaja que esto le concedía, y dejó trascurrir siete años sin que manifestara la menor intencion de recurrir á aquel violento medio.

Pero por fin, decidióse á invadir el país que tanto ambicionaba, creyendo sin duda que, huérfano de su Señor y de todo auxilio, le sería fácil dominarlo, y considerando decaído ya su antiguo entusiasmo por aquel que se ocupaba tanto de los asuntos de Castilla, dejando los de Bizcaya á cargo de su anciana madre política D.^a María Diaz de Haro, confiaba ganarse las voluntades de sus naturales con una política de amplia atraccion que se propuso desenvolver en el curso de su expedicion y conquista.

En efecto, desde su entrada en el territorio bizcaino, procuró captarse sus simpatías, á fuerza de gracias y privilegios que derramó por los pueblos que atravesaba pretendiendo inflamar las voluntades de todos ellos, prometiéndoles no separarlos jamás de su corona, que era el mejor incentivo para atraerlos, procuró guardar con la mayor escrupulosidad los Fueros, buenos usos y costumbres del Señorío, cifrando toda su aspiracion y todo su deseo en ser aclamado Señor con arreglo á sus costumbres seculares: tañidas las bocinas y reunida la Junta general conforme á Fuero, con representantes de todo el país, cuando teniendo en su mano la fuerza material pudo haber dispuesto su proclamacion en forma más brillante y más ruidosa, y sobre todo en términos que demostrasen autoridad y predominio, sobre el Estado de que se constituía Jefe supremo.

Pero todo le fué inútil. Así como en la invasion napoleónica, el monarca usurpador no era dueño de más terreno que el que pisaba, en la invasion que venimos examinando, tampoco disponía D. Alfonso de más tierra ni era obedecido fuera del punto materialmente ocupado por su ejército, y se veía precisado á sitiar el castillo de la Peña de San Juan, dejando para despues los de Unzueta, Munchete y San

Miguel de Ereño, y por último, temeroso de un descalabro, abandona su corta é infructuosa campaña de poco más de dos meses y regresa á Búrgos con la honda humillacion de haber sido vencido por un puñado de valientes y sin que pudiera ostentar el lauro del más pequeño é insignificante hecho de armas.

Los bizcainos ven reverdecer los inmarcesibles laureles de Padura, al contemplar la marcha del invasor, que de esta manera tan muda como elocuente proclamaba su impotencia ante la heróica obstinacion de un pueblo que se negaba á obedecerle y á sometérsele. D. Alfonso reconoce, aunque algo tarde, que serán completamente vanos todos sus esfuerzos por dominar gente tan altiva, tan valerosa y tan decididamente entusiasta de su independencia, y sacrificando su amor propio humillado y sus antiguas y constantes aspiraciones, no vacila en renunciar á ellas para siempre, de una manera definitiva, firmando al efecto un verdadero tratado de paz, con aquel á quien nunca habia querido reconocer como soberano de Bizcaya.

Mucho debia valer el Señorío, y grande debia ser su importancia, cuando el rey de Castilla intentó por tales y tan variados medios apoderarse de él. Desde el asesinato de su Señor, hasta la coaccion directa en el ánimo de la madre de éste; y desde esta coaccion personal hasta la que despues ejerció sobre el pueblo bizcaino al amparo de las picas de su ejército; desde las negociaciones pacificas que emprendió, enviando sus caballeros á que tomasen posesion de la tierra, hasta la expedicion guerrera que acaudillada por el mismo rey en persona, se puso sobre el país; todos los recursos que podian intentarse, los puso por obra el jóven y animoso monarca castellano, sin resultado alguno positivo, arrancando únicamente por ilegales medios, una renta forzada de la desvalida Señora D.^a Maria Diaz de Haro y un reconocimiento, tambien forzado, de la Junta General de Bizcaya, y que, como actos ejecutados bajo la presion de la fuerza y bajo la coaccion del poderío y la influencia del rey, directamente ejercida, eran completamente nulos é ineficaces, como lo dió á entender el mismo D. Alfonso al renunciar sus pretensiones y pactar las condiciones de paz con el Señor que Bizcaya persistía en aclamar y obedecer.

El solar bizcaino se ve, pues, merced á su esfuerzo y á su decision, completa y definitivamente libre del invasor: la noble causa que defendiera, triunfa al fin de la dura prueba á que la sometiera aquel, y añade á su envidiable historia, esta brillante página que rivaliza en

explendor con la que antes escribiera en Padura, enseñando al mundo cuánto puede conseguir un pueblo que profesa tales virtudes cívicas y que ama á su pátria con el delirio del pueblo euskaro.

Porque ¿cuáles fueron los recursos con que contó para rechazar los intentos de D. Alfonso el Onceno? Ya lo hemos expresado: solamente su esfuerzo y su constante decision en defender sus libres instituciones. Ninguna gestion practicó Bizcaya, ni en demanda de extrañas alianzas ni de ajenos auxilios, ni de confederaciones con los pueblos vecinos para que le ayudaran en caso de agresion, ni intentó el menor medio de acomodamiento con el monarca de Castilla, ya ofreciéndole ciertos servicios ó subsidios ó ya reconociéndole determinado vasallaje, pues que tales medios, aunque muy en uso en aquellos tiempos en las nacionalidades ó reinos vecinos, repugnaban á la libre condicion y carácter de los bizcainos.

Sabido es que era muy comun el que una de aquellas nacionalidades se aliase con otra, á veces para defenderse de una tercera, y en otras ocasiones para acometerla, y así es muy frecuente en la historia ver formalizadas esas alianzas hasta con reyes moros; del mismo modo que concertaban tambien parias ó subsidios que habian de satisfacerse unos Estados á otros cuando querian evitar temidos ataques. Mas el pueblo bizcaino constituye honrosa excepcion en aquella calamitosa época, y contento con su hermosa independencian, ni aspirando á engrandecimientos que no necesitaba, ni á mayores dominios que tampoco quería, ni gustando de provocar contiendas, pero tampoco descuidado en su defensa si se veía agredido, no busca aliados que le protejan, y fia al solo esfuerzo de su brazo la custodia de su integridad y de sus libres instituciones.

GERVASIO OLIDEN.

(Se continuará)





EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL ONCENO DE CASTILLA.¹



(CONTINUACION).

Los hechos vinieron á demostrar siempre que no en vano descansaba en esa fundadísima confianza. Ajustada la paz entre el legítimo Señor de Bizcaya y el Rey de Castilla, recobra el solar bizcaino su independencia, las tropas reales evacuan el territorio ocupado, respira el país el aura embriagadora de su libertad, reivindican sus Señores Don Juan Nuñez de Lara y D.^a María Diaz de Haro todos los derechos que las instituciones bizcainas les otorgan, se aparta y desiste para siempre D. Alfonso de toda pretension y de toda ingerencia en los asuntos de Bizcaya, y entrando aquellos en el libre uso de su soberanía, van á visitar el territorio bizcaino, son reconocidos por el país en masa que les presta su homenaje, y para convalidar los privilegios que D. Alfonso diera á villas, como Bilbao, Bermeo y Lequeitio, y que eran nulos por ser procedentes de un usurpador, hubieron de

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excma. Diputacion provincial de Bizcaya.

confirmarlos y aprobarlos, desapareciendo así juntamente con el título honorífico de Señor de Bizcaya, que hasta entónces habia usado el rey en sus cartas, toda huella y todo vestigio de las ambiciosas aspiraciones del mismo á la soberanía del país bizcaino.

Pero hora es ya de que dilucidemos tambien otro punto que surge desde luego á la consideracion de todo atento observador de los sucesos que vamos examinando, y que consiste en decidir si en vista de los hechos acaecidos desde el año 1327, ó sea desde la muerte de don Juan el Tuerto hasta la paz firmada el año 1335, puede ser contado D. Alfonso XI en el número de los Señores de Bizcaya.

La contestacion á este extremo no puede ser dudosa, y mucho ménos teniendo en cuenta las observaciones que hemos dejado explicadas al enumerar las razones y motivos por los cuales no vacilamos en aplicarle el calificativo de usurpador del Señorío. ¿Cómo es posible que sea reconocido como Señor de Bizcaya, aunque fuese proclamado como tal por la fuerza de las armas, quien se apoderó de aquella elevada distincion por medios tan ilegales y tan violentos?

Si nula y solamente propia de un usurpador fué la escritura de venta que recabara de D.^a Maria Diaz de Haro, primer fundamento de su pretendido derecho, igual ó si cabe mayormente nula é ineficaz fué la proclamacion que obtuvo en Guernica el año 1334, su segundo fundamento, á pesar del manifiesto empeño que tuvo de revestir aquel acto de todos los requisitos y apariencias legales, convocando al efecto Junta general á uso del Fuero, y procurando por todos los medios que estaban á su alcance, que apareciera la mencionada proclamacion como producto libre y espontáneo de la voluntad del país. Mas como nadie pudiera sostener la validez de aquel acto, ni ha habido quien lo intentara, porque no es posible defender la legitimidad de un reconocimiento y proclamacion verificados bajo la presion de las armas invasoras, no ha sido incluido nunca el rey D. Alfonso por ningun historiador en el número de los señores de Bizcaya, demostrando así todos ellos unánimemente la ineficacia y nulidad, tanto de la venta negociada por Garcilaso, como de la proclamacion arrancada á la Junta general bizcaina por el mismo monarca con el apoyo de su ejército.

Y es que no puede concederse validez, ni jamás se la ha concedido el derecho á actos y contratos celebrados sin que medie el consentimiento, que es el alma de toda obligacion; y como no existe consentimiento sin libertad, requisito indispensable para que aquel viva, todo

el que por violencia ó miedo se ve precisado á hacer alguna cosa, sea otorgar una venta, cesion, reconocimiento, ó cualquiera otra especie de obligacion, como quiera que carece de la base más esencial para su eficacia por haber cedido á la fuerza y á la presion de las circunstancias, no se liga en manera alguna por un vínculo subsistente, Dos eran, como hemos explicado, los fundamentos en que podia apoyarse D. Alfonso para sostener su pretension, y los dos adolecian del mismo vicio capital de nulidad como arrancados por la fuerza y sin la libertad necesaria para que existiera el consentimiento. La venta obtenida de D.^a Maria Diaz de Haro, fué una imposicion del consejero y valido Garcilaso de la Vega, y de tal magnitud hubo de ser la coaccion ejercida sobre aquella Señora, que desde luego se procuró quedase envuelta en el misterio, y ningun historiador está seguro de si fué venta, cesion ó renuncia de su derecho, ni el precio y condiciones en que se estipuló, y despues de consumada vemos á la otorgante, como en protesta de la violencia de que fué víctima, refugiarse en Nabarra; es decir, fuera de los dominios de D. Alfonso, y ejercer actos correspondientes á la soberanía de que se pretendió despojarla, dando órdenes contra los excesos de los banderizos, y privilegio á Lequeitio para su repoblacion.

En el reconocimiento ó proclamacion de D Alfonso como Señor de Bizcaya en la Junta general de Guernica, aparece aún más clara, si cabe, la falta de libertad, y por consiguiente, del consentimiento libre y espontáneo indispensable para su validez. Ocupa el rey con su hueste todo el territorio que pudo conquistar del Señorío; es decir, la tierra llana, y despues de esto, manda convocar Junta general y que le rinda el pleito homenaje que él deseaba, acto que, como no es dudoso, no pudo ménos de verificar aquella asamblea en tales términos y en tal forma reunida, rodeada como se hallaba de los hombres de armas del invasor, sintiendo sobre sí el peso de la influencia de un rey enérgico, resuelto á ver cumplido su propósito por cualquier medio, y que tenia en su mano la fuerza material que trajera de sus dominios. La proclamacion obtenida de tal manera, sin que mediara el menor asomo de libertad por más que procurase revestirla de formas legales, no puede ser nunca tenida por valedera, ni nunca ha sido, por consiguiente, considerado D. Alfonso como legítimo Señor de Bizcaya, patentizando así unánimemente todos los los historiadores la sinrazon del título de Señor que usó por espacio de ocho años y que

fué tan usurpado como el territorio que ocupó en su breve paso por el Señorío.

Las relaciones del Soberano de Castilla con Bizcaya pueden dividirse, por lo que se desprende del relato que en el capítulo precedente hemos hecho en dos séries distintas: Primera, las que sostuvo con el infortunado D. Juan el Tuerto, XVII Señor, en las que este se mantuvo en casi constante guerra personal con el Monarca, y cuyas relaciones y cuyas guerras, como en nada se referian á Bizcaya, por ser únicamente cuestiones de interés privado y particular de éste y el Rey, no pueden, en rigor, ser consideradas como relaciones entre Señorío y Monarca; y segunda, las que desde la muerte de D. Juan, el día 1.º de Noviembre de 1327, sostuvo el mismo rey D. Alfonso abiertamente con el Solar bizcaino, pretendiendo ser proclamado como Señor, hasta que el año 1335 hubo de renunciar definitivamente á sus propósitos firmando el tratado de paz, en cuya virtud desistia para siempre de toda pretension al Señorío. Duraron, por consiguiente, las verdaderas relaciones, que más bien fueron diferencias y cuestiones entre ambas partes, ocho años, siendo todas ellas amarguísimas para el Monarca, que con tanta irreflexion se lanzó á la aventurada y difícil empresa de sojuzgar á los bizcainos, y un título de gloria para el país, que con tanta entereza supo defender su independencia, y conseguir por su solo esfuerzo la completa reivindicacion de todos sus derechos.

De las primeras relaciones, ó sea las sostenidas entre el Señor de Bizcaya, en interés particular suyo con el Soberano de Castilla; no necesitamos ocuparnos bastando á nuestro intento el ligero relato que de ellas hemos hecho en su lugar, y solamente indicaremos de pasada la grande autoridad y el marcado prestigio que la posesion del Señorío daba á los personajes que se honraban con aquel título, elevándoles á la categoría de verdaderos soberanos como lo demuestran diversos capítulos de las crónicas de los reyes de Castilla. La de Don Fernando IV, hablando de ciertas negociaciones entabladas por este Rey con objeto de apaciguar al de Portugal y al Señor de Bizcaya dice: «é despues desto acordaron la reina D.^a María y D. Enrique que fuesen al rey de Portugal á sacar alguna tregua fasta que hallase alguna manera de sosiego. *E otrosi que fuese la reina D.^a María á Búrgos á asosegar á D. Diego.*» Hé aquí al Señor de Bizcaya, exclama D. Pedro Novia de Salcedo, tratado con la misma categoría que el rey de Por-

tugal, yendo á tratar personalmente con él la Reina regente de Castilla. En otra ocasion acordó el Rey llamar al mismo D. Diego á Búrgos, en donde le haría la proposicion de una avenencia, rogándole que fuese con su hijo D. Lope «y el rey, dice la crónica, saliólos á recibir fuera de la villa muy grande pieza, y recibióles muy bien y muy honradamente, y llegó con D. Diego fasta su posada. Y este dia mismo, á la noche, vino el rey para la posada de D. Diego y cenó ahí con él y jugaron los dados toda la noche y otros muchos ricos omes y caballeros.» Véase si hubiera usado el monarca de Castilla tan notables distinciones y tan señaladas pruebas de atención con quien no hubiera sido tan soberano como él.

Pero para acreditar de una manera todavía más concluyente, la importancia y significacion del Señorío, nos bastará indicar que hasta el Romano Pontífice, que jamás intervenia sino en las contiendas de los Reyes, creyó deber mediar en las que existieron entre D. Diego y el infante D. Juan, porque como no cumpliera éste su juramento de no molestar á aquel en la posesion del Señorío, quejóse el agraviado á Su Santidad, quien oidos los Cardenales y de acuerdo con ellos, comisionó al Obispo de Búrgos para que obligára al infante á cumplir su juramento. Prueba evidente del distinguido puesto que ocupaba Bizcaya entre las nacionalidades coetáneas.

La segunda série de las relaciones que venimos examinando, ó sea las que sostuvo Bizcaya directamente con el rey D. Alfonso el Onceño á consecuencia de su pretension de que fuese reconocido como Señor despues que hubo dado muerte á D. Juan el Tuerto, son las que más principalmente atañen al Solar bizcaino, y en las que por la misma razon nos hemos fijado más y examinado con algun mayor detenimiento en el curso de este estudio.

Hemos relatado, en efecto, su historia, y demostrado cómo debió germinar en la mente del Rey la idea de apoderarse del Señorío ántes de la muerte del referido D. Juan; hemos descrito las gestiones que practicó sin pérdida de momento cerca de la anciana madre de aquel, para que le cediera sus derechos, y narrado cómo los bizcainos se apresuraron á defender su independencia poniendo en lugar seguro la tierna hija de D. Juan, heredera legítima del Señorío, hemos referido las vacilaciones del Monarca ante la decidida resolucion de los bizcainos á defenderse, así como su completa inaccion durante el trascurso de siete años, á pesar de haber llegado hasta Vitoria a tomar

posesion de la soberanía de Alaba, y hemos visto que necesitó toda la saña personal que concibiera contra D. Juan Nuñez de Lara, y se excitara todo su deseo de venganza contra él para decidirse por fin á lanzarse sobre Bizcaya, fiado además en que habria ya decaido su antigua decision por su legítimo Señor, creyendo pasion liviana y pasajera la que era firmísima é inquebrantable, y con la persuasion de que falta de su Señor y de su hueste, á quienes dejaba acorralados en Lerma, cedería más fácilmente á sus proposiciones; y por último, hemos dado fin á la reseña de todos esos acontecimientos con la de la breve y deslucida campaña de D Alfonso en Bizcaya, de la que hubo de retirarse sin conseguir ventaja alguna positiva, ni hecho alguno de armas de que pudiera enorgullecerse.

No habrémos, pues, de repetir las consideraciones que acerca de estos importantísimos hechos dejamos anteriormente consignadas, porque todas ellas saltan á la vista de su simple narracion, partiendo, como lo hemos hecho, de la base necesaria para apreciarlas debidamente; esto es, del conocimiento exacto del estado en que se encontraba el país en aquella época bajo todos sus aspectos, fijando principalmente nuestra atencion en su cualidad más saliente, más perfectamente distinguida y más característica, ó sea en su amor acendrado á sus instituciones, á sus libertades, á su independencia, en una palabra, á sus venerandos Fueros y á su lealtad acrisolada á sus legítimos Señores; y del conocimiento igualmente exacto tambien de D. Alfonso el Onceno de Castilla, de su carácter fogoso y decidido y aún á veces cruel; de sus pasiones vehementes, ambiciosas, ardientes y arrolladoras que le impulsaban á no reparar en los obstáculos que se oponian á la consecucion de sus deseos, y que así atropellaba y mandaba apuñalar al Señor de Bizcaya, al de los Cameros, al Conde de Trastamara, á D. Juan Ponce y á otros varios, como hollando todo miramiento y consideracion hácia la Reina, y todo respeto de diversa índole, sostenia escandalosas relaciones con D.^a Leonor de Guzman á la faz de todo su reino; y en fin, de sus condiciones de gran guerrero y conquistador, que todas estas cualidades es menester tener en cuenta para juzgar con el debido acierto el alcance de las relaciones entre Señorío y Monarca, y para conocer los móviles que indujeron á éste á idear y concebir aquellas pretensiones, á iniciarlas, formularlas, sostenerlas, y por último, al cabo de ocho años, á abandonarlas definitivamente.

Tras la corta campaña de pocas semanas, y con tan poca fortuna sostenida en Bizcaya por D. Alfonso XI, ó sea por el mismo ilustre capitán que había de cubrirse poco después de inmarcesibles laureles en Alcalá la Real, en Tarifa y en el Salado, hubo de convencerse de la insuperable dificultad que envolvía la conquista del Señorío, y retirándose á Búrgos, suscribió la paz con que le brindara D. Juan Nuñez de Lara, pero de cuyo contexto presumiría quien no lo supiere, que había sido impuesta por este. Tal fué el terror que debió apoderarse del ánimo del esforzado D. Alfonso al ver y palpar personalmente la hostilidad de los bizcainos hácia su real persona, y las dificultades con que tropezara en la ejecución de su plan, y tan grande el convencimiento que adquirió su clara y perspicaz inteligencia en el curso de su expedición de que era empresa imposible la realización de sus proyectos que, dando evidente prueba de su reconocida habilidad política, acogió benévolamente la proposición de paz ofrecida por el de Lara, y negoció un tratado que demuestra con sobrada elocuencia que no le preocupó otra cosa sino el deseo de salir con el menor desdoro posible de la comprometidísima y arriesgada contienda en que se hallaba envuelto. Qué no logró su intento lo manifiesta explícitamente el mismo tratado.

GERVASIO OLIDEN.

(Se concluirá.)



¡Que nos bendiga! y terminado este destierro, ¡más destierro sin ti, aunque el Cielo contigo sea más Cielo.... ¡ven! ¡ven Justita! sal ¡volarando! á recibirnos, cuando vayamos al Cielo, á cantar por toda la eternidad las misericordias del Señor!

Madrid, 17 de Febrero de 1889.

EL SEÑORÍO DE BIZCAYA

EN SUS RELACIONES CON EL REY

DON ALFONSO EL ONCENO DE CASTILLA.¹

(CONCLUSION).

Desengañado D. Alfonso de sus ilusiones, por tanto tiempo acariciadas, renuncia á ellas completamente y para siempre. Es decir, que despues de haber comprometido el honor y el prestigio de su corona en un asunto de tanta importancia cual era la posesion de un Estado independiente, y de haber llevado sus pretensiones hasta el punto de apoyarlas con las armas, invadiendo con su ejército el país, retrocede repentinamente, y en tales términos, que no retiene la más mínima parte del territorio, ya por derecho de conquista, ya por el de rehenes ú otro título cualquiera, ni pretende la menor compensacion en servicios, moneda, ni ninguna otra forma, ni conserva, por último, siquiera como un resto de sus aspiraciones ó del vasallaje

(1) Estudio histórico, premiado en las fiestas euskaras de Guernica y Luno con la *escribanía de plata y oro*, ofrecida por la Excma. Diputaciop provincial de Bizcaya.

que pretendiera obtener de los bizcainos, y de su Señor, el derecho de titularse así en sus cartas y documentos reales.

¿Qué demuestra todo esto? Los hechos consignados patentizan por modo evidente que D. Alfonso se reconoce y se confiesa vencido ante la enérgica oposicion de Bizcaya, y hábil político, prefiere suscribir un tratado de paz, por más que sea depresivo del prestigio real y hasta de su amor propio personal, ántes de dar lugar á que sufrieran sus armas un percance que pudiera ocasionarle incalculables perjuicios. Así, sin reparar en las bases del tratado, ni en procurar conseguir alguna compensacion al sacrificio que hiciera al renunciar en favor del de Lara todas sus aspiraciones sobre el solar bizcaino, yá la humillacion que sufriera el que habia sido, aunque forzadamente, jurado Señor de Bizcaya, al mandar evacuar el territorio á su ejército de ocupacion, apresúrase á ratificar el tratado propuesto por Martin Fernandez de Portocarrero, ahogando en su pecho para siempre, tras de tanta amarga decepcion como sufriera, aquel su antiguo y más vehemente deseo.

Y de tal manera sintió verdadera ansia de concluir las negociaciones de paz, y con tanto respeto miró todo cuanto afectara al país bizcaino, que no exigió que se le entregara el castillo de la Peña de San Juan, que lo cercó dirigiendo por sí mismo las operaciones del sitio, y que todavía continuaba cercado por sus tropas al firmarse la paz; y aun cuando por ley de Castilla debia ser derribado por no haberse rendido á la intimacion del rey, reconocióse en el tratado la independencia de Bizcaya, y dejando intactas todas sus fortalezas y todo su territorio, solo se consignó aquella obligacion respecto al castillo de Ferrera, en Palencia, que se resistió al rey, cuando se encaminó á sitiar aquel fuerte de la propiedad particular de D. Juan Nuñez de Lara, y únicamente se estipuló que, por cuanto por sus bienes radicantes en Castilla y en su posesion y aprovechamiento, era éste vasallo de D. Alfonso, habia de servirle en tal concepto, bien y lealmente, sin que se apoderase de ninguna cosa perteneciente al rey, ni le causaría mal ni daño alguno. Se explica fácilmente que impusiera esta condicion, solo con tener en cuenta que aparte y separadamente de la posesion del Señorío, pertenecian al de Lara grandes heredamientos en Castilla, en razon de los cuales, y en relacion exclusivamente de ellos, tenia para con D. Alfonso el carácter de vasallo; pero fuera de este concepto, que perdía tan pronto como se le considerase

Señor de Bizcaya, en el que era completamente independiente, nada afectaba al Señorío aquella disposicion.

Por último, llevando al extremo su consideracion á Bizcaya, no pretendió tampoco en rehenes, villas ni castillos bizcainos, sino que se limitó á tomarlos de los existentes en Castilla, y que eran de la propiedad de D. Juan Nuñez. Castro verde de Campos, Aguilar de Campos y el castillo de Aguilar de Monteagudo, fueron los que sirvieron de prenda de la obligacion que se impuso éste de no causar daños ni apoderarse de ninguna cosa perteneciente al rey D. Alfonso.

Permítasenos recordar aquí el paralelo que ántes establecimos entre los sucesos que venimos comentando, y los que dieron lugar á la gloriosa guerra que por su independencia tambien sostuviera toda España contra el gran Napoleon, en el comienzo de este siglo. Ambas guerras y sus orígenes y motivos fueron debidos á la misma causa, á una inicua usurpacion de los derechos de sus legítimos soberanos efectuada por dos hombres ilustres, á quienes cegara su ambicion desmedida, y su sed inextinguible de dominacion y de conquista; ambos desposeyeron de sus estados á los mencionados soberanos y pretendieron arrancar de una Junta general y de unas Córtes formadas á su antojo, su reconocimiento en forma legal; los dos fueron rechazados enérgicamente por el país y trataron de sostener con las armas su dominacion, y por último, ambos se vieron igualmente obligados á desistir de sus proyectos sin que obtuvieran la más mínima ventaja, ni dejaran otro vestigio de sus ambiciosos planes, que el triste recuerdo de la sangre y ruinas que produjeran y el dolor de verse humillados ante quienes ellos conceptuaban pequeños y débiles.

D. Alfonso dió notoria prueba de su gran sentido político y de su claro talento retirándose del país bizcaino, y apresurándose á aceptar las proposiciones de paz con que le brindaba el de Lara, ántes de que sus tropas sufrieran un gran desastre, que era muy de temer, dada la situacion comprometida en que se encontraban; así es que, comprendiéndolo y palpándolo casi, se dió prisa á precaverlo suscribiendo el tratado, negociado por mediacion de Portocarrero, y con ello demostró tener, sino más perspicacia que Napoleon, á quien no es posible negar esta cualidad, más prudencia, mayor dominio sobre sí mismo y mayor serenidad de ánimo para comprender las ventajas de una discreta retirada y aceptarlas ántes de dar lugar á una completa derrota, de la que no pudiera quedarle ni siquiera la gloria del que cae

vencido en honrosa lucha; combatiendo por una causa noble y justa. Que no cabe gloria, sino execracion eterna para el usurpador de un pueblo noble y generoso á quien obliga á sacrificarse en aras de su independencia.

Si de aquí pasamos á considerar y analizar los actos de dominacion que D. Alfonso ejerció en Bizcaya, verémos que fueron bien pocos y harto exiguos. Desde el año 1334, en que invadió el país, no ejecutó el más insignificante referente á la soberanía, como lo confiesa su misma crónica.¹ Todos esos actos, que segun el libro I, título I del Fuero Viejo de Castilla, son inherentes al Señorío del rey y «que non los debe dar á ningund ome, nin los partir de sí, ca pertenescen á él por razon del Señorío natural, son justicia, moneda fonsadera é suos yantares;» pues bien, ni administró justicia en Bizcaya, ni puso representantes, alcaldes, merinos, jueces ni prestameros suyos, ni percibió rentas, tributos, fonsaderas ni yantares de ninguna especie, ni otorgó cartas pueblas, privilegios, leyes ni órdenes de ninguna clase; y en una palabra, su soberanía, si así puede denominarse, sobre el país bizcaino, se redujo tan solo á titularse Señor de Bizcaya, y aun esto sin ningun derecho, segun lo hemos demostrado anteriormente.

D.^a María Diaz de Haro ejercía en cambio su plena autoridad con consentimiento, aplauso y obediencia de todos los bizcainos, sin que obstara á ello la escritura de cesion conseguida por Garcilaso á favor del rey de Castilla, y refugiada fuera de los dominios de este, expedia órdenes y privilegios que eran acatados y cumplidos en Bizcaya como emanados de su legítima Señora.

Al cabo de siete años transcurridos en esta forma, é impulsado por los móviles que hemos indicado ya, se decidió D. Alfonso á terminar con aquel estado de cosas, tan depresivo para su autoridad, y en que tan mal parado quedaba su amor propio. A este fin, despues de invadir el territorio, se hizo proclamar como Señor en la Junta general que reunió el año 1334 en el Campo de Guernica bajo la presion de las lanzas de su ejército, y seguidamente comenzó á ejercer algunos actos de soberanía, otorgando cartas pueblas y prometiendo á todas las villas por donde pasaba no separarlas jamás de su corona, como el medio más eficaz de conseguir su adhesion y de captarse sus simpatías.

(1) Capítulos CXXXII y CXXXIII.

A esto y á poner alcaldes, merinos y representantes de su nombramiento en la tierra llana que ocupara, se redujo el uso de la autoridad de D. Alfonso en Bizcaya, en el cortísimo trascurso de poco más de un mes que ejerció de hecho funciones de Señor, merced al amparo de su hueste. ¿Ni qué más pudiera hacer un soberano, á quien faltaba el principal fundamento y la circunstancia más esencial á su prestigio, cual era el libre consentimiento de los bizcainos? Sentíase falta de esa base tan firme como indispensable, y ni tenia el necesario sosiego para desempeñar debidamente sus funciones, ni la fuerza moral que reviste de autoridad las disposiciones emanadas de los Poderes legítimamente constituidos, por lo que se abstuvo de dictar disposiciones que habia de prever serian poco ó mal cumplidas y prontamente anuladas, segun la mala acogida que encontró en el país. ¡Triste condicion y situacion lamentable siempre la de todos los usurpadores!

Se esfuerza D. Alfonso en atraerse las voluntades y las simpatias de los naturales del Señorío por medio de una política suave, templada y tentadora, no dicta órdenes de proscripcion, ni de exterminio, ni de venganza, sino que muy por el contrario, se presenta animado del espíritu más conciliador y benéfico, aparécese más bien como un padre cariñoso que como un conquistador que dispone de la fuerza material, recibe con los brazos abiertos á las poblaciones y á los habitantes que se le presentan, colmándoles de beneficios; pero los bizcainos, que no olvidan que para llegar á ese punto ha vulnerado sus venerandas instituciones, que jamás otorgaron á ningun Señor derechos omnímodos y que nunca declinaron su soberanía, recuerdan además que necesitaba este, para ser considerado como tal, el libre consentimiento de ellos, que no lo habia obtenido D. Alfonso, siendo así que hasta tenian el derecho de tomar otro Señor, negando su obediencia al que conceptuasen indigno de regir sus destinos y se mantienen enérgicos en su tenaz negativa sin que bastasen alhagos, persuasiones ni amenazas á hacerles desistir de la defensa de sus seculares libertades.

Consecuencia necesaria y natural fué, por lo tanto, la retirada de D. Alfonso y su renuncia á todas las pretensiones que anteriormente sostuviera, así como tambien la nulidad de las muy contadas disposiciones que dictára en concepto de Señor en el breve tiempo que desempeñó de hecho este cargo, en términos que repuestos D.^a Maria Diaz de Haro y D. Juan Nuñez de Lara, en la pacífica posesion del

Señorío, hubieron de confirmar los privilegios de las villas que el monarca había favorecido con ellos; pues renaciendo su nulidad, se apresuraron á solicitar que fuera subsanado el defecto de que adolecían por medio de aquel requisito.

Tales fueron los actos de dominación ejercidos por D. Alfonso en el Señorío de Bizcaya, y á tal punto quedaron reducidos tan pronto como lo evacuaron las mesnadas reales. Obra de la fuerza y sostenida exclusivamente por ella, sin que concurriera á su nacimiento ni á su consolidación ninguno de los elementos que dan estabilidad, asiento y vida á las disposiciones de los Poderes públicos, cayeron tan pronto como les faltó aquel apoyo, sin que quedara rastro alguno de su existencia, y las que hubieron de sobrevivir á la catástrofe necesitaron la convalidación de los legítimos Señores.

Por lo demás, á pesar de las dotes de legislador y codificador que concurrían en el undécimo Alfonso, según lo demostró en su reino, especialmente con la promulgación del Ordenamiento de Alcalá y la sanción y publicación del Código de las Siete Partidas, ordenado por su bisabuelo D. Alfonso X, hemos visto que á nada se decidió en lo referente á Bizcaya en el tiempo en que detentó su dominación, dejando el Fuero de albedrío en su primitivo ser y estado, aun cuando deseaban ya los bizcainos verlo reducido á escrito, por los daños que se les ocasionaban de conservarlo solo en la memoria. Este hecho en un monarca que tanto tenía de legislador como de guerrero y que hubiera contribuido indudablemente á engrandecer por lo ménos su personalidad y su prestigio, prueba con harta evidencia la situación desairada, violenta, y nada estable en que se encontraba en el territorio que ambicionó, aunque sin resultado, sujetar á su poder.

Las enseñanzas que encierra el resultado final de las luchas sostenidas por las opuestas ideas y tendencias de ambos contendientes, ó sea de Señorío y monarca, son de inolvidable ejemplo, así para los pueblos que pueden inspirarse para sus resoluciones y para sus actos en un arraigado y puro patriotismo, como para los osados conquistadores, que sin más razón que la de su autocrática voluntad, ni más argumentos que su espada y la fuerza más ó ménos grande de su ejército, pretenden dominar los países que tienen la desgracia de excitar sus codiciosas miradas. El pueblo bizcaino enseña elocuentemente en todos los tiempos de su historia, cómo puede hacerse respetar un Estado que ama su independencia y su libertad, y que no vacila en sa-

crificarse en aras de esos dos grandes ideales. El constituye un testimonio vivo de la altura y encumbramiento á que en su felicidad y buen gobierno pueden llegar todos, siendo celosos guardadores de sus leyes, fieles custodios de su honra y amantes tan entusiastas de su suelo, que ni se doblegan ante ninguna extraña ingerencia, ni dudan en lanzarse al combate cuando se ven atacados en aquellas afecciones que idolatran con verdadero delirio.

En la larga y porfiada contienda que sostuvo con D. Alfonso el Onceno, manifestó tal tenacidad en sostener sus prerrogativas, y tan inquebrantable adhesión á sus legítimos Señores, que aun cuando eran solamente esos dos puntos concretos los atacados por aquel, y aunque todos los demás prometiera conservarlos intactos, combatiéronle y opusieronle tal resistencia, que convencido de que nunca podría sujetar gente de sentimientos tan independientes, hubo de renunciar á todos sus propósitos.

Grande era D. Alfonso XI; hallábase adornado de notabilísimas cualidades de legislador y conquistador, y dotado de notoria serenidad de ánimo, así para conocer y prever el mal éxito de una empresa, como de habilidad política para eludirlo; grande en sus proyectos y ambiciones, y tenaz en perseverar hasta llevarlos á feliz terminación, pero hubo de tropezar con el noble pueblo bizcaino que quizá le superaba, ó que en todo caso no rayaba á menor altura que él en sus grandes cualidades, y que le aventajaba seguramente en el heroico sentimiento de su defensa de que se hallaba inspirado y en su amor entusiasta á sus tradiciones. Así fué que el monarca al fin se reconoció humillado, y así se explica y se comprende el triunfo del Señorío.

Y si pasamos, para terminar, á ocuparnos del estado y relaciones en que quedara Bizcaya con el monarca de Castilla, despues de la renuncia de éste á sus obstinadas reclamaciones, no podemos ménos de admirar nuevamente la generosidad y largueza con que el Señorío le ayuda en todas sus luchas contra los musulmanes. Sin pensamiento alguno de engrandecimiento material, ni aspiración alguna de conquista, sin pretender recompensa de ningún género, y cediendo tan solo á su deseo de estrechar los lazos que les unen á la patria común, á la noble España, á quien aman como á una madre, acuden los bizcainos acaudillados por sus Señores á todas las empresas á que esta se lanza, sin que se encuentre una sola, hasta nuestros días, en la cual

no haya prestado su desinteresado y leal concurso. Solo piden una cosa que ningun sacrificio envuelve y que aplaudia en estos términos el rey Felipe II hablando de los bizcainos: «sus naturales, decia, despues de haber empleado su edad, gastado su caudal y derramado su sangre en servicio de sus Señores, nunca piden más premio que la guarda de sus Fueros.» Gran verdad, y el mejor elogio que puede hacerse del carácter y la condicion de los bizcainos y de las excelencias de sus venerandas instituciones. En efecto, Bizcaya no aspira á ensanchar sus fronteras ni á extender su dominacion por otros países; pero se halla tan satisfecha con sus tradicionales leyes y costumbres, á las que debe la felicidad de que disfruta, que su única aspiracion y su sola recompensa se condensan en su conservacion y en su incólume sostenimiento.

En conclusion, y como digno resumen de la gloriosa epopeya que llevaron á cabo los esforzados hijos de Bizcaya, con motivo de las pretensiones de D. Alfonso el Onceno de Castilla á su Señorío, réstanos contemplar admirados la brillante sintesis que la corona, de la que aparece con caractéres de resplandeciente fulgor que los bizcainos saben dotarse de instituciones admirables, amar á su pátria con entrañable delirio y defender unas y otra, juntamente con su independencia, con tenacidad indomable, escribiendo en su historia hermosas páginas que sirvan de noble emulacion y ejemplo á todos los pueblos.

GERVASIO OLIDEN.

